

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 05 DIC 2005

ASUNTO No.519/2005.-

VISTO: que el día 24 de enero de 2006 finaliza el período de funciones del señor funcionario del Servicio Exterior, Consejero Daniel Ruben Castillos Gómez, quien actualmente desempeña las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República Argentina;-----

CONSIDERANDO: I) que por razones de servicio resulta necesario extender la permanencia del señor Secretario de Primera en la mencionada Misión Diplomática hasta el 23 de julio de 2006;-----

II) que dicha prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;-----

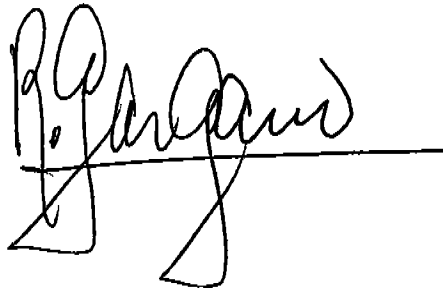
ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 40 y 41 del Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones en la Embajada de la República en la República Argentina, del señor Consejero Daniel Ruben Castillos Gómez, por el plazo de ciento ochenta (180) días, hasta el 23 de julio de 2006.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República